

RECTORA S.A.E.

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA
SERIE 1

DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1

Julio 2016



GRUPO
RECTORA



Índice

	Página
Portada	3
Resumen del Programa	4 - 6
Resumen de la Serie	6 - 7
Declaración del Representante Legal	8
Leyenda para el Inversorista	9
Parte I. Resumen del programa de emisión	10
Parte II. Información sobre la serie	11



Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.



Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.





RECTORA SAE

Ruta Transchaco Km 13,5 – La Rural Shopping – Bloque B – Mariano R. Alonso, Paraguay
Telef: +595 21 760 832 – www.rectora.com.py

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1

RECTORA S.A.E.

SERIE 1 del Programa de Emisión Global de Bonos G1

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 2.500.000.000
(Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones).

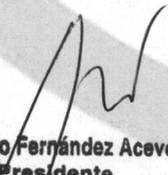
Registrado según Resolución BVPASA N° .../16 de fecha
... de febrero de 2016

Monto del Programa y Moneda: Gs. 10.000.000.000
(Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrado según Resolución de la CNV: Nro. 43 E/16 de
fecha 22 de Julio del 2016.

Registrado según Resolución BVPASA Nro.E/16 de
fecha de del 2016.


Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.


Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.

Julio/2016
Mariano Roque Alonso, Paraguay



Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: RECTORA S.A.E.

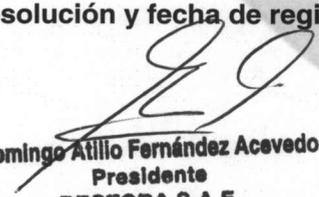
Actividad Principal: La empresa se dedica a compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, reforma, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.

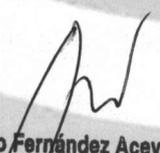
Registro público de comercio: RECTORA S.A.C. fue constituida originalmente como BECKMANN PARAGUAYA S.A., por Escritura Pública N° 215 de fecha 23/04/1981, pasada ante la Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 1, folio 1 y sgts., del Libro Seccional respectivo, el 05/01/1982. Por Escritura Pública N° 520, de fecha 02/10/1981, pasada ante la Escribana Eustaquia B. de Carrillo, fue modificado su denominación entre otras modificaciones, la que fue inscrita bajo el N° 01 y en la página 1 y vlto. y sgts. Del Libro Seccional respectivo el 05/01/1982, y bajo el N° 6, en la página 357 del Libro Seccional respectivo. Posteriormente por Escritura N° 56, de fecha 26/08/1986, autorizada por el Escribano Público Felipe Arrom Suhurt, se transcribió el acta sobre emisión de acciones, la que fue inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 884, página 195 y sgts., del Libro Seccional respectivo. Por Escritura Pública N° 202, de fecha 11/10/2008, pasada por ante la Escribana Pública María Luisa Núñez Villalba, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el N° 184, Serie "E", folio 1784, Sección Contratos, el 07/01/2009 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 296 y al folio 3610, Serie "D", el 07/01/2009. Por Escritura Pública N° 165, de fecha 11/12/2012, pasada por la Escribana Pública Delia Graciela Ruiz, fue transcrita el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Asamblea General Ordinaria sobre modificación de los Estatutos Sociales por aumento de Capital, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el N° 644, Serie "H", folio 8289 y Sgts, Sección Contratos, el 14/12/2012 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1559 y al folio 9110, Serie "A", el 14/12/2012. Por Escritura Pública N° 31, de fecha 09/03/2015, pasada por la Escribana Pública María Luisa Núñez Villalba, fue transcrita el Acta de Asamblea General Extraordinaria N 36 de fecha 11/02/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 119 de fecha 11/02/2015, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el N° 210, Serie "E", folio 2057 y Sgts, Sección Contratos, el 29/06/2015 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 704 y al folio 7901, Serie "F", el 03/06/2015.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: - Resolución CNV N° 39E/16 del 05/07/2016 - Resolución BVPASA N° 1538/16 del 18/07/2016

Moneda y monto de la serie: Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../16 de fecha .../02/2016


Domingo Atílio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.


Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.



PEG G1**Resumen del Programa****Denominación del Programa**

G1

Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la BolsaCNV N° 43E/16
BVPASA N°**Fecha de inscripción del Programa de Emisión**CNV: 22/07/2016
BVPASA: .../.../...**Moneda y monto máximo autorizado**

Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones)

Tipo de títulos a emitir

Bonos

Plazo de Vigencia del programa de emisión.

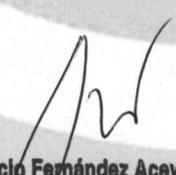
De 365 a 3650 días

Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA


Domingo Atílio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.
Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.

Forma de colocación

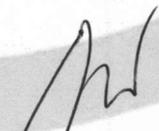
A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Destino de fondos

Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados a 1) El Proyecto del Barrio Cerrado Arapoty (Construcción de casas, muro perimetral, plazas, asfaltado de caminos internos, etc.), hasta el 60% del monto del programa. (2) La ampliación del Shopping La Rural hasta el 10% del monto del programa, y (3) Emprendimientos de loteamiento, hasta el 50% del monto del programa.

SERIE 1**Resumen de la Serie****Denominación de la Serie** 1 (Uno)**Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:** Res. .../16 de fecha ... de Febrero del 2016**Valor nominal de los títulos / corte mínimo** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)**Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie**

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

Tasa de interés 15 % anual.**Plazo de vencimiento:** 1.460 días – martes, 04 de agosto de 2020**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.**Pago de capital:** Al vencimiento.
Domingo Atílio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.
Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.



Pago de intereses: Trimestral.

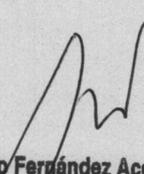
Garantías Común, a sola firma

Destino de los fondos: Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados a 1) El Proyecto del Barrio Cerrado Arapoty (Construcción de casas, muro perimetral, plazas, asfaltado de caminos internos, etc.), hasta el 60% del monto del programa. (2) La ampliación del Shopping La Rural hasta el 10% del monto del programa, y (3) Emprendimientos de loteamiento, hasta el 50% del monto del programa.

Agente Organizador/Colocador Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en RECTORA S.A.E.


Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.


Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.





RECTORA SAE

Ruta Transchaco Km 13,5 – La Rural Shopping – Bloque B – Mariano R. Alonso, Paraguay
Telef: +595 21 760 832 – www.rectora.com.py

RECTORA S.A.E.

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

“SERIE 1 inscrita según Resolución N° .../16 de la BVPASA de fecha .../.../2016”

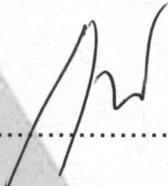
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de RECTORA S.A.E.

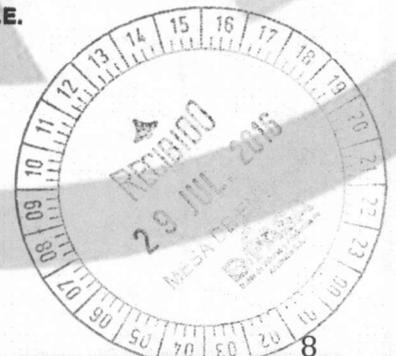
El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de RECTORA S.A.C. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


.....
Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.


.....
Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.

Julio 2016.



Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

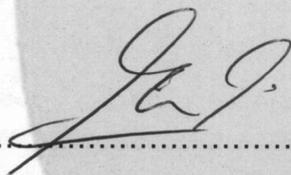
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **RECTORA S.A.E.**

Domicilio: Ruta Transchaco Km 13,5 - Mariano Roque Alonso – Paraguay

Teléfono: +595 (21) 760 832

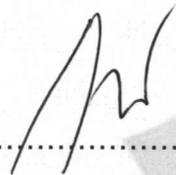
Telefax: +595 (21) 760 832

Página: www.rectora.com.py

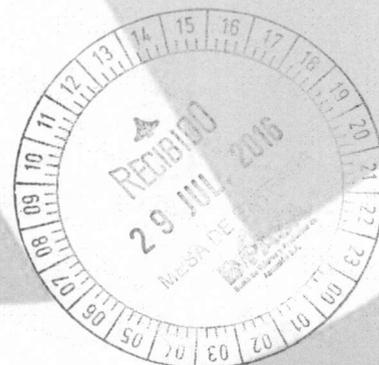


.....
Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.

Julio 2016

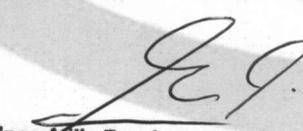


.....
Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.

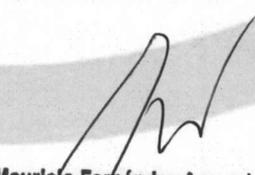


Parte I. Resumen del Programa de Emisión

- 1. Denominación del Programa de Emisión:** G1
- 2. Moneda:** Guaraníes
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones)
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** No registra emisiones dentro del presente programa
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** De 365 a 3650 días
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** 43E/16 del 22/07/2016
- 8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa:**/.....
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables
- 10. Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.
- 12. Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N° 127 de fecha 10 de Junio de 2015.
- 13. Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de RECTORA S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.



Domingo Atilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.

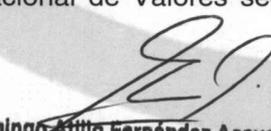


Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.

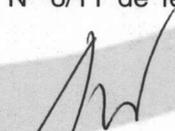
Parte II. Información sobre la Serie

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 145 de fecha 27/07/2016.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../16 de .../.../2016
- 5. Monto de la emisión:** Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
- 7. Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 05/07/2016
- 8. Tasa de interés:** 15,00%
- 9. Pago de Intereses:** Trimestrales.
- 10. Plazo de Vencimiento:** 1.460 días – martes, 04 de agosto de 2020
- 11. Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
- 12. Fechas de pago de intereses:**

viernes, 04 de noviembre de 2016	viernes, 02 de noviembre de 2018
viernes, 03 de febrero de 2017	viernes, 01 de febrero de 2019
viernes, 05 de mayo de 2017	viernes, 03 de mayo de 2019
viernes, 04 de agosto de 2017	viernes, 02 de agosto de 2019
viernes, 03 de noviembre de 2017	viernes, 01 de noviembre de 2019
viernes, 02 de febrero de 2018	viernes, 31 de enero de 2020
viernes, 04 de mayo de 2018	jueves, 30 de abril de 2020
viernes, 03 de agosto de 2018	martes, 04 de agosto de 2020
- 13. Garantía:** Común a sola firma
- 14. Relato detallado del destino de los fondos:** Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados a 1) El Proyecto del Barrio Cerrado Arapoty (Construcción de casas, muro perimetral, plazas, asfaltado de caminos internos, etc.), hasta el 60% del monto del programa. (2) La ampliación del Shopping La Rural hasta el 10% del monto del programa, y (3) Emprendimientos de loteamiento, hasta el 50% del monto del programa.
- 15. Rescate anticipado:** Según lo establecido en la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 que “Establece el Procedimiento operativo para el Rescate Anticipado de las Series de títulos de renta fija, de programas de emisión global, emitidos a través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.” y aprobado por la Comisión Nacional de Valores según Res. CG N° 6/11 de fecha 06/12/2011.



Domingo Attilio Fernández Acevedo
Presidente
RECTORA S.A.E.



Andrés Mauricio Fernández Acevedo
Vice Presidente
RECTORA S.A.E.